



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



CE2023001676

10-01-2023 15:44:25

Radicador: SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO

Código: 1082

Sabaneta, Miércoles 28 de Diciembre de 2022

Señor(a):
PERSONA ANONIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022026662

Cordial saludo.

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaria de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informar que una vez analizado el contenido del derecho de petición, y con el fin de darle plenas garantías, y adelantar el debido proceso contravencional es necesario escuchar la versión del señor(a) ROSA NIBIA OSSA ANGEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 32.346.115, sobre la ordenen de comparendo Nro. D35728325; la cual será mediante audiencia pública y así, adelantar las demás etapas procesales que establece la ley 769 de 2002, ante la comisión de una infracción de tránsito.

En cumplimiento a lo establecido en el inciso tercero del artículo 8 de la ley 1843 de 2017 que dispone:

ARTÍCULO 8o. *Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:*

Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le enviará al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito.

Por lo tanto, se fija fecha de audiencia para el día 30 de marzo del 2023 a las 9:00 a.m., por las ordenes de comparendo Nro. D35728325. la cual se llevará a cabo en la carrera 46 Nro. 75 Sur 36 Sótano 1 / Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya. Vale la pena resaltar que esta es la oportunidad en la que usted podrá ejercer su derecho de defensa y contradicción, aportar pruebas y controvertir los comparendos, y sabrá que puede estar acompañado de apoderado judicial, y que estará en calidad de presunta infractora.

Atentamente,

SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO
INSPECTOR DE TRÁNSITO - PROFESIONAL
UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES DE TRÁNSITO

Proyectó: JULIO CESAR ORTIZ SALAZAR



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02